

## DESCARGAMARÍA

### *Edicto Adhesión l al punto general de entrada de facturas electrónicas*

El Pleno del Ayuntamiento de Descargamaría, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de esta entidad local al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, en su disposición adicional quinta.

Descargamaría, a 29 de diciembre de 2014

El Alcalde (Acctal.),

Ignacio M. Unsaín Nolasoyas

32